

Capítulo 2

Procesos evaluativos del aprendizaje en la acreditación de licenciaturas en la Facultad de Ciencias Humanas

Jorge Eduardo Martínez Iñiguez

Liliana Zamora Alvarado

Evangelina López Ramírez

<https://doi.org/10.61728/AE20256357>



Resumen

Objetivo: Revisar recomendaciones emitidas sobre evaluación de los aprendizajes por parte de organismos acreditadores a las licenciaturas que oferta la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, así como identificar acciones para su atención. **Método:** Se realizó una revisión documental de los informes de evaluación de los agentes evaluadores, así como una exploración por correo electrónico a dos actores clave sobre cómo se atienden las recomendaciones emitidas. **Resultados:** Las observaciones de los organismos evaluadores se centran en la mejora de procesos de selección estudiantil, fortalecer los estudios de trayectorias escolares, aumentar índices de rendimiento escolar, establecer cursos remediales, diversificar modalidades de titulación y otorgar becas. En cuanto a las acciones para su atención, se observa que no se cuenta con estrategias sistematizadas definidas. **Conclusión:** Cada programa educativo tiene su diagnóstico particular, pero es importante colegiar acciones que posibiliten la mejora continua en materia de evaluación de los aprendizajes.

Introducción

La evaluación del aprendizaje representa un eje sustantivo de las actividades formativas que los profesores planean e instrumentan en la cotidianidad escolar (Moreno, 2021). De ahí que para los procesos de acreditación de los programas educativos sea un elemento por demás significativo del quehacer docente e institucional (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES], 2016).

Considerando los referentes propios de la educación basada en competencias que caracteriza la organización curricular universitaria actual, es preciso que la evaluación escolar se constituya en estrategia para la mejora de los desempeños escolares, es decir, adquirir un papel formativo (García y García, 2021; Fernández, 2011; Moreno, 2021). Para que esto se concrete, Carless et al. (2006) señalan que en los procesos evaluativos podrían asumirse tres condiciones necesarias: 1) las tareas de evaluación como actividades de aprendizaje; 2) retroalimentar para

orientar el trabajo futuro; y 3) implicar a los estudiantes en el proceso de valorar su propio trabajo.

Por tanto, la evaluación formativa comunica al estudiante sobre la progresión de su aprendizaje y cifra sus bases en el acceso a fuentes múltiples y variadas de información con el fin de determinar si los alumnos han logrado el nivel esperado en el desarrollo de sus capacidades y suficiencia en el dominio de los recursos vinculados a cada competencia (Fernández, 2011). De igual forma, no queda de lado el requerimiento de la evaluación sumativa asociada al hecho de abordar con claridad las competencias en cuestión. En esta, no debe haber espacio para suposiciones o para hipótesis. Los profesores deben comunicar con detalle qué habilidades o conocimientos se están evaluando.

Lo anterior es precisamente el sentido que en lo escrito se ha adoptado desde los procesos de acreditación de programas educativos orientados por el COPAES, organismo externo a las Instituciones de Educación Superior (IES) que en materia de evaluación de los aprendizajes busca alinear las estrategias formativas con los instrumentos y procedimientos de evaluación, en donde puedan concretarse tanto la dimensión sumativa como la formativa (COPAES, 2016).

Cabe señalar que el COPAES surge en el año 2000, y en la actualidad es considerado como la única instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal y supervisar la labor de otros organismos acreditadores de programas educativos ofertados por IES públicas y particulares sin importar modalidad educativa (escolarizada, no escolarizada y mixta) (COPAES, 2023a). A la fecha, son 31 entes evaluadores reconocidos por el COPAES que efectúan dicha labor (COPAES, 2023b).

Con la finalidad de armonizar y estandarizar los procesos de evaluación de los organismos acreditadores, el COPAES establece un marco general de referencia que consta de 10 categorías, que son: 1) Personal académico; 2) Estudiantes; 3) Plan de estudios; 4) Evaluación del aprendizaje; 5) Formación integral; 6) Servicios de apoyo para el aprendizaje; 7) Vinculación-extensión; 8) Investigación; 9) Infraestructura y equipamiento; y 10) Gestión administrativa y financiamiento (COPAES, 2016).

En lo que concierne a los programas educativos de licenciatura que actualmente ofrece la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), cabe señalar que estos han transitado en varias ocasiones por procesos de acreditación por distintos organismos especializados en sus respectivas áreas de conocimiento desde la fecha en que se funda el COPAES (Parra et al., 2019), por lo que en la actualidad, dicha unidad académica cuenta con el 100 % de su oferta educativa de pregrado con reconocimiento de calidad ante agentes evaluadores externos (UABC, 2022).

Al respecto, es importante mencionar que estos organismos coinciden en la necesidad de clarificación de los procesos evaluativos del aprendizaje —expuestos en sus marcos de referencia para la acreditación— que desarrollan los profesores en las correspondientes licenciaturas, solicitando como requerimiento las políticas orientadoras para la evaluación de los procesos de aprendizaje, la descripción de los mecanismos establecidos para retroalimentar los procesos de enseñanza, la descripción del cómo llevan a cabo la revisión de la efectividad de los instrumentos que utilizan en su práctica, la apreciación sobre la pertinencia de los métodos de formación con los objetivos del plan de estudios, así como los procedimientos de evaluación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores. De igual forma, estos hacen hincapié en promover acciones que estimulen el rendimiento académico de los estudiantes a través de becas institucionales (Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales [ACCECISO], 2020; Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación [CEPPE], 2015; Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CNEIP], 2018; Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades [COAPEHUM], 2016).

Como puede observarse, todas estas actividades demandan al profesorado una atención particular para establecer una coherencia directa de sus estrategias formativas con las competencias del perfil de egreso de los programas educativos, así como una colaboración entre docentes que permita una visión compartida de la formación y de la evaluación a los estudiantes. Imbernón (1998) rescata precisamente este tipo de estrategias, destacando que el trabajo en equipo puede permitir al profesor

orientar, corregir y evaluar sus problemas, así como tomar decisiones para mejorar, analizar o cuestionar la práctica social o educativa, ya que este actor se forma y desarrolla cuando adquiere un mayor conocimiento de la compleja situación en la que su enseñanza se desenvuelve. Para esto, debe unir teoría y práctica, experiencia y reflexión, acción y pensamiento, tanto para su desarrollo personal como profesional.

Por su parte, la Red Nacional Interuniversitaria de Evaluación Formativa en España (citado por Capllonch et al., 2008) señala que el trabajo en equipo asociado a la evaluación de los aprendizajes deviene en grandes ventajas pues posibilita entre otros aspectos: 1) ubicar relaciones con otros profesionales de la docencia universitaria, superar el aislamiento, compartir y contrastar experiencias, intercambiar información, clarificar dudas y superar dificultades; 2) participar en proyectos comunes de innovación docente y en la elaboración de documentos para difundir experiencias y; 3) conformar equipos docentes tanto disciplinares como interdisciplinares comprometidos con objetivos similares y de gran afinidad y orientar la formación del profesorado principiante.

Considerando estas ventajas, ciertamente se pueden ver favorables los indicadores que establecen los organismos acreditadores con la intención de verificar la forma en que los programas educativos de licenciatura evalúan los aprendizajes de los estudiantes. Por ello es que se considera importante revisar las recomendaciones que emiten los entes evaluadores, con la intención de establecer acciones que posibiliten afianzar fortalezas y superar las debilidades expuestas por agentes externos a las IES.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente estudio tiene como propósito identificar las recomendaciones emitidas en los últimos dictámenes de acreditación por parte de los organismos evaluadores con los que actualmente participan los programas educativos que oferta la FCH de la UABC, así como exponer las acciones institucionales que se efectúan para la búsqueda de la mejora continua en lo que concierne a la evaluación de los aprendizajes estudiantiles.

Aspectos metodológicos

Considerando los fines del presente documento, se presenta un estudio desarrollado en dos fases. En la primera, se realizó un análisis de tipo documental con la intención de organizar, representar, analizar y sintetizar el conocimiento registrado en diversos textos, facilitando de esta forma la aproximación al contenido proveniente de distintas fuentes documentales (Peña y Pirela, 2007).

En este sentido, se buscó responder a la pregunta: ¿cuáles son las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores en torno a la evaluación de los aprendizajes llevada a cabo dentro de los programas educativos que oferta la FCH de la UABC? Para ello, se revisaron los últimos dictámenes de acreditación por parte de los entes externos reconocidos por el COPAES que evalúan la calidad de los programas educativos que oferta la FCH de la UABC, considerando específicamente lo concerniente a la categoría 4 “Evaluación de los aprendizajes”, en donde se revisan aspectos tales como: 1) metodología continua de los aprendizajes y 2) estímulos para el rendimiento académico. De igual forma, se decidió incluir la revisión de la categoría 2 “Estudiantes”, ya que, desde el punto de vista de los investigadores, esta misma aporta elementos relacionados directamente con la evaluación de los aprendizajes, tales como: 1) procesos de selección e ingreso de estudiantes a los programas educativos; 2) trayectorias escolares; 3) tamaño de los grupos; 4) titulación y 5) índices de rendimiento escolar por cohorte generacional (COPAES, 2016).

En la Tabla 1 se muestra el nombre del organismo externo, el programa educativo que evalúa dentro de la FCH, así como el año de obtención de la última acreditación.

Tabla 1*Relación de organismos externos, programas educativos de la FCH y última acreditación*

Organismo	Programa educativo	Última acreditación
CEPPE	Licenciatura en Ciencias de la Educación	2021
ACCECISO	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	2021
CNEIP	Licenciatura en Psicología	2019
ACCECISO	Licenciatura en Sociología	2022
COAPEHUM	Licenciatura en Historia	2019

Fuente: elaboración propia.

En la fase dos del estudio, la cual se llevó a cabo a inicios del año 2023, se efectuó una pregunta abierta vía correo electrónico a dos actores responsables de los procesos de acreditación de programas educativos de licenciatura en la FCH. Cabe señalar que su selección se llevó a cabo a través del muestreo por conveniencia, ya que se escogieron personas con experiencia en la temática y que al mismo tiempo tuvieran disponibilidad para participar en el proceso de recolección de información (Hernández et al., 2010).

A los participantes se les planteó la pregunta: ¿qué acciones se han llevado a cabo dentro de la FCH para atender las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores en relación con la evaluación de los aprendizajes?

Es importante resaltar que a los participantes se les explicó el motivo de la pregunta y que la información proporcionada sería con fines del estudio, cuidando en todo momento su integridad. Por esta razón, se omite presentar datos sobre sexo, edad y profesión de los mismos.

Una vez recibidas las respuestas, se realizó un análisis de contenido que partió de la lectura de las expresiones vertidas por las personas expertas en la temática, las mismas que posibilitaron llegar a conclusiones acordes con los objetivos del estudio (Tójar, 2006).

Resultados

A continuación se presenta en cada licenciatura que oferta la FCH, la concentración de recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores dentro de las categorías de evaluación seleccionadas para el estudio, además, se exteriorizan las acciones a nivel de unidad académica para atender las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores.

Licenciatura en Ciencias de la Educación

De acuerdo con las observaciones emitidas por el CEPPE, y en lo concerniente a la categoría de estudiantes, se recalca la importancia de fortalecer los mecanismos de ingreso al programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, además de sistematizar y efectuar estudios de trayectorias escolares y cohortes generacionales, con la intención de identificar índices de retención y rezago escolar, así como tener argumentos que posibiliten implementar cursos que fortalezcan los índices de titulación. Respecto a la categoría de evaluación de los aprendizajes, la observación va encaminada a evidenciar y sistematizar las estrategias de evaluación utilizadas por el profesorado (CEPPE, 2022) (ver Tabla 2).

Tabla 2

Recomendaciones emitidas por el CEPPE en las categorías de Estudiantes y Evaluación de los aprendizajes a la Licenciatura en Ciencias de la Educación

Categoría 2. Estudiantes	Categoría 3. Evaluación de los aprendizajes
Establecer elementos para identificar si los aspirantes cuentan con los perfiles acordes o deseables para el ingreso al PE; por ejemplo, se pueden aplicar entrevistas al concluir sus estudios de las materias de tronco común. Proponer un nuevo sistema de ingreso al PE para que los aspirantes estudien la carrera de su elección. Fortalecer y sistematizar los mecanismos de seguimiento y de trayectoria escolar, con cohorte limpia y con rezago para medir el impacto de la eficiencia terminal. Implementar programas remediales para incrementar los índices de titulación. Apoyar con recursos al área de titulación para que la atención sea de manera óptima y realizar estudios o investigación educativa sobre sus procesos. Sistematizar los datos por cohorte generacional para identificar los índices de retención del primero al cuarto semestre exclusivamente de los estudiantes del PE..	Sistematizar y evidenciar las estrategias y mecanismos de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que utilizan los profesores del PE.

Fuente: elaboración propia a partir de CEPP (2022).

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Respecto al programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la ACCECISO ha recomendado en la “Categoría 2. Estudiantes” que se establezcan acciones que posibiliten subsanar el rezago educativo provocado en el contexto de la pandemia del virus causante de la COVID-19, diversificar las modalidades de titulación, así como diagnosticar e impulsar el número de estudiantes que reciben estímulos y becas. En lo que incumbe a las recomendaciones emitidas en la “Categoría 4. Evaluación

de los aprendizajes”, solamente se precisó el fortalecer la enseñanza de métodos y técnicas de investigación (ACCECISO, 2021) (ver Tabla 3).

Tabla 3

Recomendaciones emitidas por la ACCECISO en las categorías de Estudiantes y Evaluación de los aprendizajes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Categoría 2. Estudiantes	Categoría 3. Evaluación de los aprendizajes
Ante el panorama de recrudecimiento del número de alumnas y alumnos que han tenido que dejar la carrera a consecuencia de las condiciones de pandemia (por dificultades tecnológicas, enfermedad, etc.), es importante que la UABC prepare estrategias para subsanar el rezago y recuperar alumnos que abandonaron los estudios cuando el regreso a clase lo permita. Es importante que el alumnado que no cuenta con los requisitos para titularse por promedio reciba orientación y apoyo para acceder a otras formas de titulación. Es importante que el alumnado reconozca que esas modalidades de titulación obedecen a distintos perfiles de desempeño profesional, así como a las características de su trayectoria y desempeño escolar. En este sentido, es importante que todas las modalidades puedan ser puestas en marcha, para lo cual, por ejemplo, debiesen diseñar y ofrecer diplomados de especialización y profundización de conocimientos, para todo público, pero especialmente para favorecer a quienes hace tiempo terminaron la carrera, pero no se han podido titular. Es importante que se cuente con un diagnóstico en el que se exploren las causas de la disminución del número de becas y estímulos que recibe el alumnado de este Programa Educativo, y que se tenga un registro claro del número de alumnas y alumnos que cuentan con estos apoyos.	Es muy importante que el profesorado invite a los estudiantes a ejercitar habilidades de investigación y el uso de sus técnicas como parte del trabajo que se desarrolla en cada una de las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios, de manera que las y los alumnos lleven a la práctica esos conocimientos de manera constante. Además, es deseable que el alumnado participe con mayor frecuencia en los trabajos de investigación que desarrolla el personal académico.

Fuente: elaboración propia a partir de ACCECISO (2021).

Licenciatura en Psicología

De acuerdo con el dictamen emitido por CNEIP al programa educativo de Licenciatura en Psicología, las recomendaciones en relación con la “Categoría 2. Estudiantes” van encaminadas a promover la evaluación del programa de inducción que se ofrece a los estudiantes, evidenciar acciones sobre qué se hace con la información que se cuenta en torno a los índices de rendimiento escolar por cohorte generacional, generar información sobre uso de servicios de biblioteca y salas de cómputo por parte de los estudiantes, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar las titulaciones, así como generar una base de datos de alumnos que participan en proyectos de investigación. Respecto a la “Categoría 4. Evaluación de los aprendizajes”, el propio organismo recomendó generar información específica en relación con las becas otorgadas a estudiantes de la Licenciatura en Psicología (CNEIP, 2019) (ver Tabla 4).

Tabla 4

Recomendaciones emitidas por el CNEIP en las categorías de Estudiantes y Evaluación de los aprendizajes a la Licenciatura en Psicología

Categoría 2. Estudiantes	Categoría 3. Evaluación de los aprendizajes
Establecer un proceso de evaluación del programa de inducción. Generar un documento que muestre evidencia acerca de cómo usan la información obtenida para tomar decisiones que sirvan para el funcionamiento del programa (considerando los índices de rendimiento escolar por cohorte generacional). Generar un sistema de registro del uso de la biblioteca específico para los alumnos del programa de Psicología. Generar datos específicos acerca del uso de la sala de cómputo por parte de los alumnos del programa de la Licenciatura en Psicología. Establecer acciones pertinentes que aseguren la disminución del índice de deserción a un 10 %, por lo menos. Establecer las estrategias pertinentes para aumentarlo, cuando menos, en un 12 %, de manera que llegue al 77 % (el índice de titulación). Crear una base de datos que muestre el nombre del proyecto (de investigación) en el que participan los estudiantes, su duración y las actividades que realizan.	Se requiere contar con la información específica (referente a becas) de la Licenciatura de Psicología.

Fuente: elaboración propia a partir de CNEIP (2019).

Licenciatura en Sociología

Tomando en consideración el penúltimo informe de acreditación del programa educativo de Licenciatura en Sociología (esto a causa de que en la fecha en que se concluyó este estudio, el organismo no ha enviado el informe con las respectivas recomendaciones de mejora), la sugerencia

emitida por ACCECISO se centró principalmente en la “Categoría 4. Evaluación de los aprendizajes”, mencionando la importancia de retroalimentar las actividades de los alumnos en las plataformas de trabajo a distancia (ACCECISO, 2017) (ver Tabla 5).

Tabla 5

Recomendaciones emitidas por la ACCECISO en las categorías de Estudiantes y Evaluación de los aprendizajes a la Licenciatura en Sociología

Categoría 2. Estudiantes	Categoría 3. Evaluación de los aprendizajes
Ninguna.	Se sugiere una mayor difusión y aliento a la retroalimentación como una práctica continua, ya sea que se requiera un ajuste técnico en las plataformas tecnológicas o una capacitación para el personal académico o información a los alumnos, de manera que estos últimos puedan recibir comentarios de sus trabajos de manera inmediata y puedan corregir los errores o comentar sus necesidades con los profesores..

Fuente: elaboración propia a partir de ACCECISO (2017).

Licenciatura en Historia

Para el programa educativo de Licenciatura en Historia, COAPEHUM emitió en la “Categoría 2. Estudiantes” observaciones encaminadas a establecer procesos rigurosos de selección de aspirantes, fortalecer los estudios de trayectorias escolares, apoyar con programas remediales a estudiantes en riesgo de deserción y reprobación, así como incentivar la titulación por tesis. Concerniente a la “Categoría 4. Evaluación de los aprendizajes”, el organismo recalcó la importancia de difundir los distintos programas de becas, haciendo énfasis en las de investigación, ya que estas pueden promover otras formas de titulación del programa educativo (COAPEHUM, 2019) (ver Tabla 6).

Tabla 6

Recomendaciones emitidas por el COAPEHUM en las categorías de Estudiantes y Evaluación de los aprendizajes a la Licenciatura en Historia

Categoría 2. Estudiantes	Categoría 4. Evaluación de los aprendizajes
Establecer un procedimiento riguroso de selección de aspirantes interesados en ingresar al Programa Académico. Fortalecer el seguimiento de las trayectorias escolares. Apoyar a los estudiantes en riesgo a través de los programas remediales que existen para coadyuvar a disminuir los casos de reprobación y deserción. Incentivar a los estudiantes a titularse por tesis por tratarse de un programa educativo en humanidades.	Difundir entre la comunidad estudiantil los programas de becas, particularmente la modalidad de beca de investigación, a fin de vincular este rubro con las distintas formas de titulación del Programa Académico.

Fuente: elaboración propia a partir de COAPEHUM (2019).

Acciones para atender las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores en la FCH

Si bien los procesos de evaluación y acreditación deben ser actividades que conjuguen la participación de toda la comunidad universitaria (González, 2021; Martínez et al., 2022), de acuerdo con las respuestas emitidas a una pregunta establecida vía correo electrónico a dos actores clave en los procesos de acreditación de programas educativos de licenciatura en la FCH y que participaron en la segunda fase del estudio, estos coinciden en que a nivel de unidad académica aún no se tienen acciones sistemáticas establecidas para atender las sugerencias y recomendaciones que hacen los organismos externos sobre los programas educativos en lo concerniente a la evaluación de los aprendizajes.

De igual forma, estos mismos refieren que, aun de manera asistemática, las labores de gestión se han iniciado individualmente, con la intención de que cada programa educativo pueda definir en el futuro cercano con su personal académico el cómo atender apropiadamente las observaciones emitidas por los entes acreditadores.

Como se puede observar, a nivel de unidad académica, las labores colegiadas para la mejora continua de la evaluación de los aprendizajes en los programas educativos de la FCH es una tarea pendiente y necesaria para dar respuesta a las recomendaciones que emiten los organismos externos, y así establecer acciones concernientes a la mejora de la evaluación de los aprendizajes en la unidad académica.

Conclusiones

De acuerdo con el último informe de gestión emitido por la FCH de la UABC, las licenciaturas que oferta dicha unidad académica cumplen con las exigencias establecidas por los organismos externos a las IES, lo que denota que tanto autoridades como docentes coinciden en la trascendencia de los procesos de acreditación de la calidad de la oferta educativa que se ofrece a la sociedad (UABC, 2022).

En cuanto a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores en relación con la evaluación de los aprendizajes a los programas educativos que ofrece la FCH, resalta que estos en lo general observan que es necesario fortalecer los procesos de selección e ingreso a las licenciaturas correspondientes, efectuar estudios de trayectorias escolares, aumentar los índices de rendimiento escolar, ejercer acciones remediales en los casos de estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento escolar, aumentar los índices y diversificar las modalidades de titulación, fortalecer procesos formativos y de evaluación del desempeño escolar e impulsar la obtención de becas institucionales (ACCECISO, 2017, 2021; CEPPE, 2022; COAPEHUM, 2019; CNEIP, 2019).

Si bien es cierto que los procesos de evaluación y acreditación deben ser ejercicios participativos de toda la comunidad universitaria (González, 2021; Martínez et al., 2022), lo cierto es que en el contexto de la FCH no se ejerce un trabajo sistematizado que permita dar respuesta a las observaciones emitidas por los organismos externos a la UABC; sin embargo, en la comunidad académica existe plena conciencia de los retos que aún están presentes en lo relativo al trabajo en equipo, cuestión que se evidencia en la pretensión particular de cada programa educativo por buscar entre su planta docente el consenso asociado a la planeación

e instrumentación de la evaluación del desempeño académico de sus estudiantes en sus dos componentes —formativa y sumativa—.

Considerando lo anterior, y con la intención de mejorar los procesos de evaluación de los aprendizajes, se considera importante que en la FCH se impulsen actividades sistematizadas que involucre a todos los programas educativos en: 1) fortalecer desde el tronco común los procesos de selección de estudiantes acorde a las características particulares de cada programa educativo; 2) impulsar un área responsable que efectúe estudios de trayectorias escolares por cohortes generacionales; 3) impulsar programas que posibiliten detectar, canalizar y atender a estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento escolar; 4) impulsar la difusión de los diferentes programas de becas institucionales a la comunidad académica; 5) ofrecer programas de formación y actualización docente en temas relacionados con la evaluación de los aprendizajes y; 6) compartir experiencias exitosas en relación con la temática expuesta en el estudio.

Referencias

- Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales. (2020). *Guía para la elaboración del informe de autoevaluación con fines de primera acreditación*. ACCECISO. <https://www.acceciso.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/Guia1ACCECISO-1.pdf>
- Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales. (2017). *Informe de evaluación del programa de licenciatura: Sociología*. ACCECISO.
- Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales. (2021). *Informe del proceso de evaluación con fines de reacreditación. Programa educativo: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*. ACCECISO.
- Carless, D., Joughin, G. & Mok, M. (2006). Learning-oriented assessment: principles and practice. *Assessment and evaluation in Higher Education*, 31(4), 395-398.
- Capllonch, M., Buscà, F., Martín, M., Martínez, L. y Camerino, O. (2016). Trabajo docente en equipo en evaluación formativa. Redes de trabajo y trabajo en red en educación física. *Revista Fuentes*, (8), 176-188.

- <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2519>
- Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. (2022). *Informe de resultados de evaluación. Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Universidad Autónoma de Baja California. Campus Mexicali. CEPPE.
- Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. (2015). Marco de referencia para la acreditación de programas universitarios. CEPPE. <https://ceppe.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Marco-de-Referencia-Programas-Universitarios-2021.pdf>
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. (2018). Marco de referencia CA-CNEIP 2018. CNEIP. https://www.cneip.org/new/documentos/marco_rf2018.pdf
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. (2019). *Reporte de observaciones y comentarios al programa: Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Mexicali*. CNEIP.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (2016). *Marco general de referencia para los procesos de acreditación de programas académicos de tipo superior* (ver. 3.0). COPAES. https://www.copaes.org/documentos/Marco_de_Referencia_V_3.0_0.pdf
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (2023a). *Origen de COPAES*. <https://www.copaes.org/copaes.html>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (2023b). *Organismos acreditadores*. <https://www.copaes.org/organismos.html>
- Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades. (2018). *Instrumento de autoevaluación*. COAPEHUM. https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/iae.pdf
- Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades. (2019). *Licenciatura en Historia: recomendaciones*. COAPEHUM.
- Fernández, A. (2011). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. *REDU, Revista de Docencia Universitaria*, 8(1), 11-34. <https://doi.org/10.4995/redu.2010.6216>
- García, J.G. y García, M. (2021). La evaluación por competencias en el proceso de formación. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(2),

- 1-20. <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v41n2/0257-4314-rces-41-02-22.pdf>
- González, G. (2021). Incidencia del trabajo colaborativo de docentes universitarios en el contexto de la acreditación internacional. *RIDE, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22), 1-28. <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.834>
- Hernández, R., Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª ed.). McGraw Hill/Interamericana.
- Imberón, F. (1998). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado: hacia una nueva cultura profesional*. Graó.
- Martínez, J.E., Ponce, S., Moreno, I. y Zamora, L. (2022). Evaluación y acreditación en una universidad pública de México: Experiencias docentes. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(Especial 7), 443-459. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.7.29>
- Moreno, T. (2021). *La retroalimentación: un proceso clave para la enseñanza y la evaluación formativa*. UAM.
- Parra, K.L., Vargas, Y. y Soto, J.A. (Coords.). (2019). *Acreditación en instituciones de educación superior. Experiencias, logros y retos*. Qartuppi. <http://doi.org/10.29410/QTP.19.07>
- Tójar, J. (2006). *Investigación cualitativa: comprender y actuar*. La Muralla.
- UABC. (2022). *Informe de gestión. Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel. Director*. Facultad de Ciencias Humanas. http://fch.mx1.uabc.mx/wp-content/uploads/2015/04/INFORME-DE-GESTION-2018-2022_compressed.pdf